



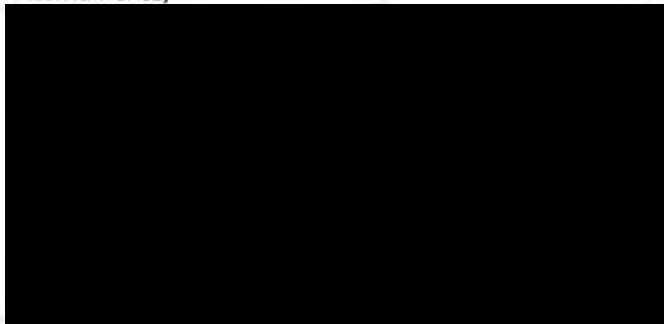
**Universidad de Guadalajara.**

Ciudad de México, 16 de Octubre del 2018

De nuestra consideración:

Sirva la presente para informarle que Elsevier B.V. ("Elsevier") ha autorizado a Bibliosoluciones S.A de C.V. facilitar y gestionar, en representación de Elsevier, el proceso de suscripción de NNN Consult en específico y de forma exclusiva para este proceso en la **Universidad de Guadalajara**, esto es con la finalidad de que nuestra entrega de fianzas, facturación y procesos que la Universidad requiere, sean mucho más ágiles. En gestiones específicas ELSEVIER podría facturar de manera directa en caso de convenir a los procesos internos de las instituciones. Por el momento, para la Universidad de Guadalajara, ELSEVIER no contará con otro agente (socio comercial) para este tipo de gestiones.

Atentamente,





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

## Acta de Fallo de Adjudicación Directa por Excepción

**Adjudicación:** AD-039-CGA-CB-2018  
**Dependencia:** Coordinación General Académica / Coordinación de Bibliotecas  
**Nombre:** Suscripción a la plataforma NNN Consult, lenguajes de enfermería estandarizados para la Red de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:15 horas del día 26 de octubre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en la Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General el Mtro. Luis Alejandro León Dávila Coordinador General Administrativo y el Ing. Esteban Segura Estrada Coordinador de Servicios Generales de la Administración General, para emitir el siguiente fallo.

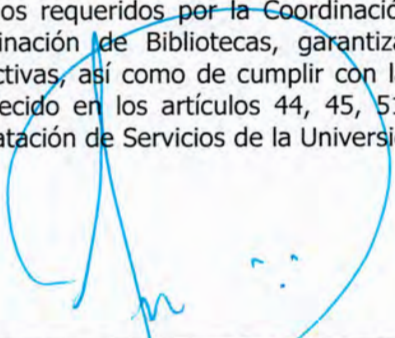
El Mtro. Luis Alejandro León Dávila Coordinador General Administrativo, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, llevó al cabo el análisis del documento presentado e hizo saber que la Suscripción a la plataforma NNN Consult, lenguajes de enfermería estandarizados para la Red de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la empresa:

**Empresa:** BIBLOSOLUCIONES, S.A. DE C.V.

**Por un monto total de: (número y letra)** \$ 430,487.00 **I.V.A. Incluido**

CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y  
SIETE PESOS 00/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para la prestación de los servicios requeridos por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación de Bibliotecas, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como de cumplir con las características de proveedor único de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45, 51 y 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Mtro. Luis Alejandro León Dávila**  
Coordinador General Administrativo

  
**Ing. Esteban Segura Estrada**  
Coordinador de Servicios Generales  
Administración General



## Dictamen Técnico de Adjudicación Directa por Excepción

Guadalajara, Jalisco, 26 de octubre de 2018

**Adjudicación:** AD-039-CGA-CB-2018  
**Dependencia:** Coordinación General Académica / Coordinación de Bibliotecas  
**Nombre:** Suscripción a la plataforma NNN Consult, lenguajes de enfermería estandarizados para la Red de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara.

### 1.- Antecedentes:

1.1.- Solicitud de la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante su oficio número CGA/DIR/360/2018 a través del cual solicita la suscripción a la plataforma NNN Consult, lenguajes de enfermería estandarizados para la Red de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara.

1.2.- Asimismo el Dr. Sergio López Ruelas, Coordinador de Bibliotecas, mediante su oficio número CB/1132/2018 solicita a la Coordinación General Académica haga la petición de la presente adjudicación directa por excepción para la Suscripción a la plataforma NNN Consult, lenguajes de enfermería estandarizados para la Red de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara por el periodo del 01 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019.

1.3.- en alcance a los oficios de petición anteriores el Dr. Sergio López Ruelas, Coordinador de Bibliotecas, mediante oficio número CB/1574/2018 de fecha 23 de octubre de 2018, remite documentación complementaria necesaria para justificar la excepción de la presente adjudicación.

1.4.- La empresa Elsevier, B.V. compañía propietaria de la plataforma NNN Consult por conducto de su presidente ejecutivo Gino Ussi, acredita mediante carta expresa como distribuidor exclusivo en México a la empresa Bibliosoluciones, S.A. de C.V.

1.5.- La plataforma a suscribirse por el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019 llamada "NNN Consult" enfocado a los estudiantes de enfermería al ofrecer una biblioteca digital con lenguajes de enfermería especializado enfocados a la realización de planes de cuidado. La colección cuenta con más de 20 mil libros, 2 mil revistas científicas y bases de datos de internet; con ello se mantiene un compromiso de contribuir de manera proactiva con la comunidad de ciencias de la salud local y global.





2.- Propuesta del servicio:

No.	Empresa	Importe Exento de IVA
1	Bibliosoluciones, S.A. de C.V.	\$430,487.00

3.- Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta:

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación de Bibliotecas, para hacer la evaluación de la propuesta, realizaron lo siguiente:

Se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en los artículos 44, 45, 51 y 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
  - a) Que la propuesta contempla las condiciones requeridas.
  - b) Que la misma incluye la información y documentos necesarios como proveedor único de la plataforma digital bibliográfica.
  - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

4.- De conformidad con la solicitud de la Coordinación de Bibliotecas, la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General sugiere la Suscripción a la plataforma NNN Consult, lenguajes de enfermería estandarizados para la Red de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, por el periodo del 01 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019; corresponde a la empresa:

**Bibliosoluciones, S.A. de C.V., por un importe total de \$430,487.00 (cuatrocientos treinta mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100) Exento de I.V.A.**



En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para la prestación de los servicios requeridos por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación de Bibliotecas, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como de cumplir con las características de proveedor único de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45, 51 y 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

**Dependencia solicitante que justifica la excepción**

**Dr. Sergio López Ruelas**  
Coordinador de Bibliotecas

**Coordinación de Servicios Generales de la Administración General**

**L.A.E. Héctor Sención Solorzano**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

**Ing. Esteban Segura Estrada**  
Coordinador